



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
ROVIRA “EMSPUROVIRA” E.S.P.**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BRAYAN FELIPE RODRIGUEZ LOZANO

JEFE DE CONTROL INTERNO

SEPTIEMBRE DE 2025



Título del informe:	Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información – SUI.
Fuente de Información:	Plataforma del Sistema Único de Información – SUI.
Fecha de corte del seguimiento en la plataforma SUI:	31 de agosto de 2025.
Normatividad:	Ley 142 de 1994
Área:	Oficina de Control Interno

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la naturaleza de la empresa, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 142 de 1994, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. está obligada a rendir la información requerida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la plataforma del Sistema Único de Información – SUI respecto de la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.

De conformidad con lo establecido en la Ley 689 de 2001, corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia, establecer, administrar, mantener y operar un sistema de información que se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control.

El Sistema Único de Información – SUI, es el sistema oficial del sector de servicios públicos domiciliarios del país que recoge, almacena, procesa y publica información reportada por parte de las empresas prestadoras y busca estandarizar requerimientos de información y aportar datos que permita a las entidades del Gobierno evaluar la prestación de los servicios públicos. Así mismo, garantiza la consecución de datos completos, confiables y oportunos, permitiendo el cumplimiento de las funciones misionales en beneficio de la comunidad.

2. OBJETIVO

Verificar y realizar el seguimiento del cargue de los informes reportados en la plataforma del Sistema Único de Información – SUI de conformidad con la información requerida y los tiempos estipulados en las resoluciones, circulares y demás normatividad expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SUPERSERVICIOS.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno de “EMSPUROVIRA” E.S.P. realiza seguimiento y verificación al cumplimiento de los cargues de información realizados por cada una de las unidades responsables del cargue de la información al Sistema Único de Información –SUI.

4. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS

- Resolución SSPD - 20171300039945 de 2010
- Resolución SSPD - 20174000237705 de 2017
- Resolución SSPD - 20094000015085 de 2009
- Resolución SSPD - 20101300048765 de 2010 compilatoria



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



➤ Resolución SSPD - 20161300013835 de 2016

➤ Resolución SSPD - 54575 de 2015 PQRS

➤ Resolución SSPD - 11295 de 2016

Todas las demás Resoluciones que apliquen a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P.

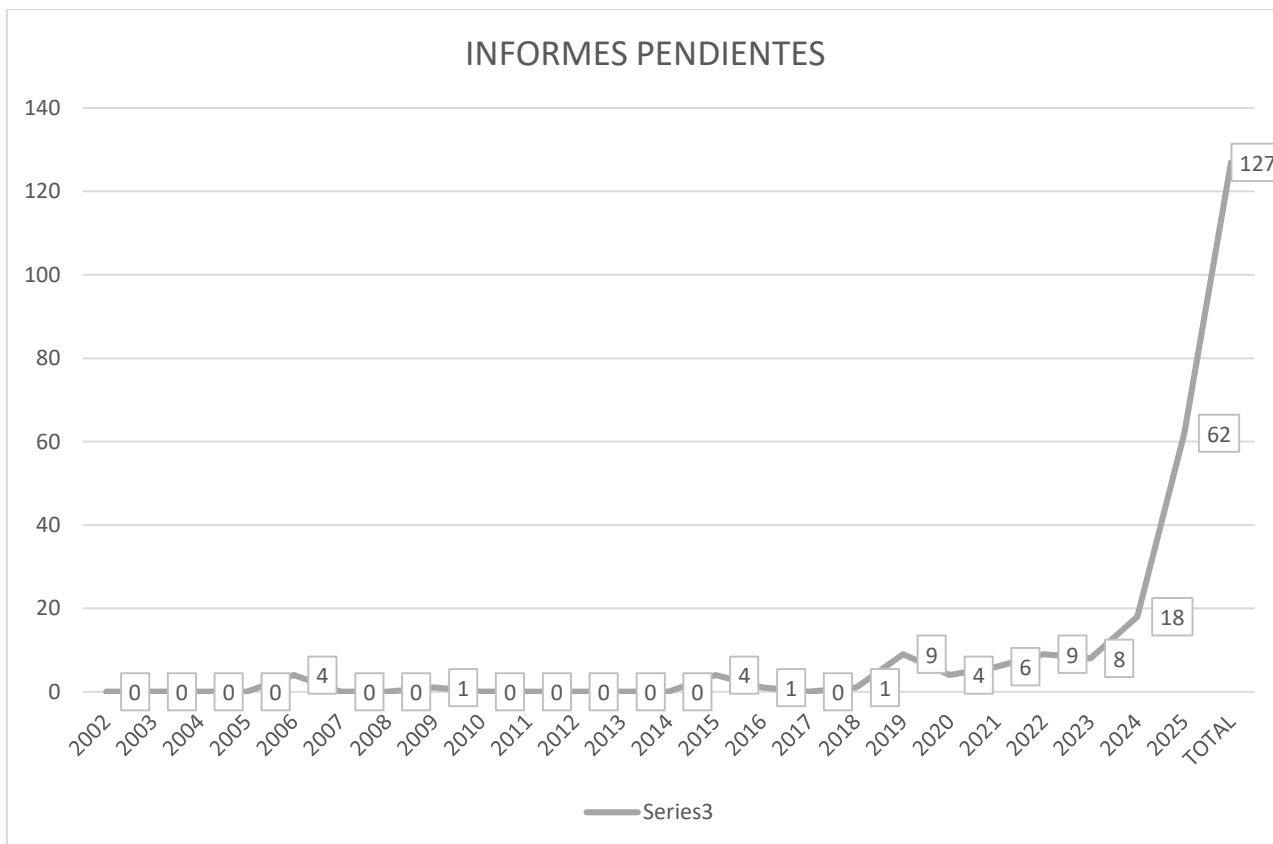
5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN EL SUI

En cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2025, la Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento del cargue de la información que debe reportar "EMSPUROVIRA" E.S.P. en la plataforma SUI con corte al 31 de agosto de 2025, adicional a la pendiente de vigencias anteriores.

Para el desarrollo de la verificación de los periodos se generó un reporte de los informes que se encuentran pendientes de cargue en la página web del Sistema Único de Información –SUI <https://sui.superservicios.gov.co/Serviciosinformativos/Empresas-prestadoras/Estado-general-de-la-informacioncargada-por-los-prestadores-de-servicios-publicos>.

6. ESTADO ACTUAL DEL CARGUE DE INFOMACIÓN EN EL SUI

6.1. INFORMES VIGENCIAS ANTERIORES Y ACTUAL





TOPICO	VIGENCIA										
	2009	2015	2016	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ADMINISTRATIVO						1				5	2
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				1							2
COMERCIAL Y DE GESTION					6	1	5		2	3	26
GENERALIDADES - RIESGOS								2	2	2	2
INICIO TRANSICION 2015		3									
NSC									3		
NUEVO MARCO TARIFARIO AA							1				
NUEVOS MARCOS NORMATIVOS		1	1					1	1	1	2
RIESGOS ACUEDUCTO											6
RIESGOS ALCANTARILLADO											6
RIESGOS ASEO										3	
TECNICO OPERATIVO	1				3	2	3	3	2	4	16

Fuente: Plataforma reporte SUI

Según reporte generado en la plataforma del SUI, la entidad presenta un total de ciento veintisiete (127) informes pendientes de rendir y que corresponden a la vigencia 2009, 2015, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

6.2. INFORMES VIGENCIA 2025.

De la vigencia 2025 hay un total de sesenta y dos (62) formatos que se encuentran pendientes de rendir, es decir, que a la fecha su cargue se encuentra vencido en la plataforma del Sistema Único de información SUI



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4

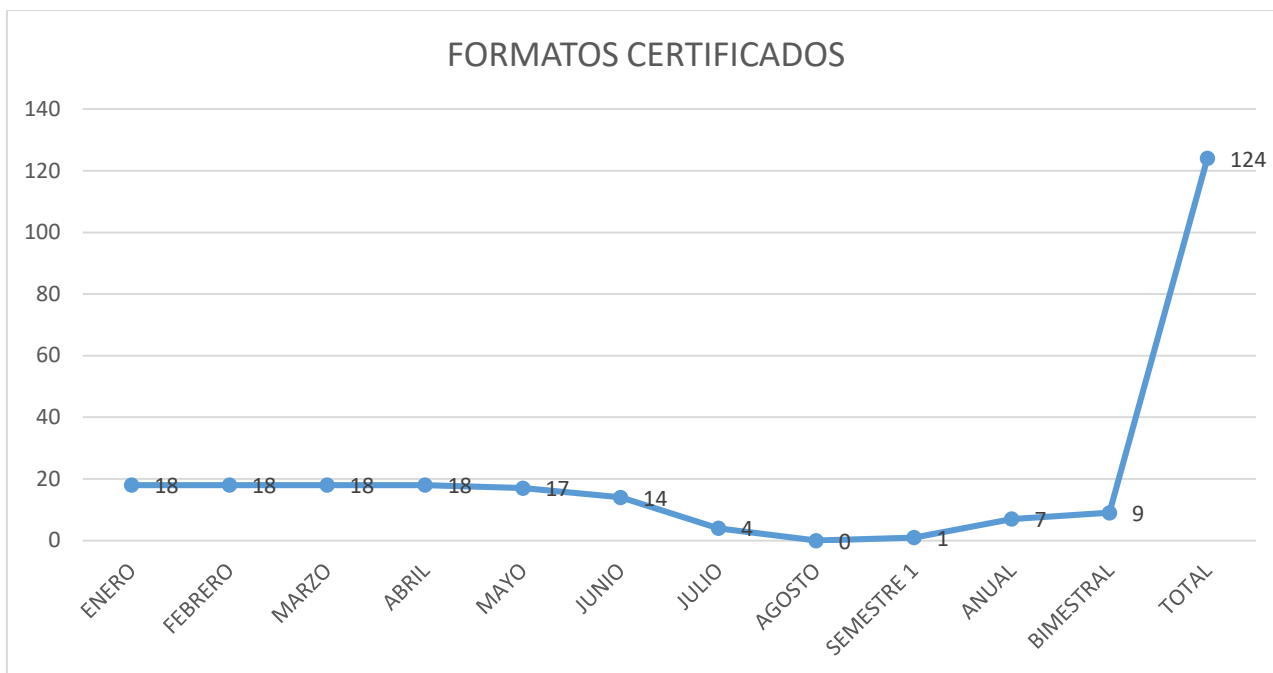


TOPICO	VIGENCIA 2025										BIMESTRAL	TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEMESTRE 1	ANUAL		
ADMINISTRATIVO										2		2
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO									2			2
COMERCIAL Y DE GESTION						2	8	8	2	1		21
GENERALIDADES - RIESGOS										2		2
RIESGOS ACUEDUCTO						1	1	1		3		6
RIESGOS ALCANTARILLADO						1	1	1		3		6
TECNICO OPERATIVO					1	1	3	3		5	9	22



6.3. INFORMES CERTIFICADOS

Según el reporte generado para el informe de seguimiento con corte agosto de 2025, se han certificado 106 formatos, es decir, un promedio de 15 informes mensuales.



7. CONCLUSIONES

- De acuerdo al informe con corte a 31 de agosto de 2025, se verifico la certificación de lo siguiente: nueve (9) informes de la vigencia 2009, uno (1) de la vigencia 2010, tres (3) de la vigencia 2016, siete (07) de la vigencia 2017, seis (06) de la vigencia 2018, veintisiete (27) de la vigencia 2019, veintisiete (27) de la vigencia 2019, cinco (05) de la vigencia 2020, diez (10) de la vigencia 2021, diez (10) de la vigencia 2021, treinta y siete (37) de la vigencia 2022, sesenta y cuatro (64) de la vigencia 2023, noventa y dos (92) de la vigencia 2024 y cien (100) de la vigencia 2025, para un total de trescientos sesenta y un (361) informes rendidos de vigencias anteriores y la presente vigencia en la plataforma del Sistema Único de Información SUI.
- La vigencia 2002, 2003, 2004, 2005, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y 2017 presentan el 100% de cargue de la información en la plataforma del Sistema Único de Información SUI.
- La vigencia 2016, presentan un 99% de cargue en la plataforma del Sistema Único de Información SUI.
- El avance de cargue de los informes de la vigencia 2025, en la plataforma del Sistema Único de Información SUI es del 66%.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



8. RECOMENDACIONES

La oficina de control interno en su rol de enfoque hacia la prevención y liderazgo estratégico realiza las siguientes recomendaciones:

- Realizar la rendición de los sesenta y dos (62) informes de la vigencia 2025, que se encuentran pendientes de cargue, es decir, formatos que están vencidos en el Sistema Único de Información – SUI.
- Dar prioridad a los informes de los tópicos financiera, técnica, de gestión, tarifas y planes, que son los que por regla general de no publicarse en el marco del cronograma dispuesto por la Superservicios genera sanción.
- Se recomienda coordinar con las diferentes áreas de “EMSPUROVIRA” E.S.P a fin de realizar el cargue de los informes pendientes de rendir de las vigencias anteriores, es decir 2009, 2015, 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 antes del 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

BRAYAN FELIPE RODRIGUEZ LOZANO

Jefe de Control Interno